

ANUNCIO

INSTRUCCIONES PARA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA PARTE PRÁCTICA (SUPUESTO PRÁCTICO) CORRESPONDIENTE A LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 1 PLAZA DE ARQUITECTO TÉCNICO DEL AYUNTAMIENTO DE TEGUIISE, A CELEBRAR EL DÍA 28 DE JULIO DE 2022.

El Tribunal encargado de desarrollar y calificar el proceso selectivo para la provisión en propiedad de 1 plaza de Arquitecto Técnico, en sesión celebrada el 15 de julio de 2022, ha acordado aprobar las instrucciones generales para el desarrollo del primer ejercicio práctico (supuesto práctico) de la fase de oposición, y que son las siguientes:

1º.- Los aspirantes deberán acudir a la realización del ejercicio provistos de bolígrafo azul, podrán llevar los textos legales, repertorios legislativos y documentación que podrán utilizar para este ejercicio que se fijará por el Tribunal Calificador. No está permitido ni autorizado el acceso a la sala de ningún tipo de teléfono móvil, reloj inteligente, dispositivos electrónicos ni elementos similares por determinar. Su incumplimiento determinará la expulsión del opositor.

2º.- Se efectuará un llamamiento único a todos los aspirantes a las 10.00 horas para acceso al salón polivalente de la Policía Local de Teguiise, sito en la calle Avenida Gran Aldea, 77 de Teguiise, tras lo cual los aspirantes acudirán al aula asignada. Posteriormente, se comunicará a todos los aspirantes presentes las instrucciones específicas para el desarrollo de la prueba y resolver las dudas que se planteen.

3º.- Todos los aspirantes deberán identificarse mediante su DNI original o pasaporte, que debe estar en vigor antes de entrar al aula donde se celebrarán las pruebas.

4º.- El ejercicio práctico consistirá en resolver por escrito, durante un período máximo de ciento veinte (120) minutos para un (1) supuesto (informes, memorias, memorias críticas, comentarios o informes sobre un proyecto, plan de actuación, etc., o cualquier otro supuesto práctico); elegidos por la persona aspirante entre dos (2) propuestos por el Tribunal Calificador, que versarán sobre las materias incluidas en la parte específica del programa contenido en el Anexo III, y que guarde relación con las tareas y cometidos propios del puesto a desempeñar. En este ejercicio de la fase de oposición se valorará la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones, la racionalidad en la interpretación, el conocimiento de la materia aplicable y la adecuada aplicación de la normativa de aplicación, si la hubiere.

Este ejercicio tendrá carácter obligatorio y eliminatorio, de modo que el aspirante que no lo supere quedará excluido del proceso selectivo. Este ejercicio será calificado de cero (0) a diez (10) puntos, siendo necesario alcanzar la puntuación mínima de cinco (5) puntos para poder superarlo. Se valorará especialmente la capacidad del opositor para ceñirse a la cuestión planteada, la claridad en la exposición, el rigor analítico, sin divagaciones ni extensiones innecesarias, el adecuado manejo de los conocimientos. Además, se valorará la presentación, ortografía y caligrafía de la prueba. El Tribunal valorará los conocimientos, la claridad y el orden de ideas y la calidad de la expresión escrita.

Tribunal Calificador del proceso selectivo de 1 plaza de Arquitecto Técnico
Ayuntamiento de Teguiise – Lanzarote

5º.- Esta prueba de la fase de oposición no consta de formato autocopiativo que puedan llevarse los aspirantes.

6º.- Una vez finalice la corrección de la prueba por parte de los miembros del Tribunal, la puntuación será comunicada a través de la página web y el tablón de edictos de la Corporación, además se procederá a la apertura de un plazo de revisión y para presentación de alegaciones/reclamaciones por parte de los aspirantes que así lo consideren.

7º.- Cualquier duda o aclaración respecto a las presentes instrucciones deberá realizarse exclusivamente a los miembros del Tribunal en el lugar de celebración de la prueba, siempre antes del inicio de la misma.

FECHA: 28 de julio de 2022

HORA: El llamamiento único tendrá lugar a las 10.00 horas

**LUGAR: Dependencias Policía Local de Teguiise. Avenida Gran Aldea, s/n
Teguiise**

El incumplimiento de cualquiera de las normas establecidas determinará la anulación del ejercicio y la no corrección del mismo, quedando el infractor definitivamente excluido del proceso selectivo.

Publíquese en el tablón de anuncios y en la página web municipal.

El Presidente del Tribunal

Ernesto Sánchez Requena